01/05/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El ICAV analiza los fallos de la “dura” legislación hipotecaria española

La sede del ICAV celebró la primera Jornada que se celebra en España sobre “Intermediación y problemáticas hipotecarias”, en la que se subrayó la dura e inadecuada legislación hipotecaria actual y se analizó la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, (14 de marzo de 2013), y su trascendencia jurídica y social. La citada sentencia confirma lo inadecuada de nuestra legislación, al no tener en cuenta la posibilidad de formular motivos de oposición basados en el carácter abusivo de las clausulas incluidas en los préstamos hipotecarios.

Si desea leer la sección, en formato PDF puede hacerlo abriendo el documento adjunto. ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |